

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square is the acronym 'IMSS' in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0070
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL GIANS	N/A	SESIÓN DEL GIANS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DCO0804038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TÉLEFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
PÓLIZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORRECTOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.					

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				
IMPORTE SIN IVA	\$2,159.54 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.)				
IVA	0% () 16% (X)				

 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	 PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0070

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 0853001200/04007, 0852 y 0852611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a través de la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 085001/083000/0850/0411/7 309 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 18500YR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYA
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del presupuesto fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 18680024
Actuados: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.280616/256.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,626,465.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 158 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 08500167/000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fleica 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: \$5,403,817.66
(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos dieciséis pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 66 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13380109

No. de programa o proyecto: 16090024
Cuenta contable PREI: 13380109

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio / Estado	Ubicación	Centro de Costos	GPO-BEN	ESP	DF	VAR	ID de Análisis	Descripción	URG	Materiales Central de Compras	LI	Centro de Costo	Periodo Fpaf	Nº de Bienes	Preto Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320172	0000168917	2871	M. H. GENERAL ZONA RUM	MEX PALACIO, DC	101030016	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320173	0000168932	2871	M. H. GENERAL ZONA AF-	IGUALA, GRO.	1230001	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320174	0000168935	2871	M. H. MED FAMILIAR	AYOTLÁN, JAL.	14510001	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320175	0000168919	2871	M. H. MED FAMILIAR	ECATEPEC	15490004	152412	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320176	0000168919	2871	M. H. MED FAMILIAR	AYOTLA	15930001	159428	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320177	0000168972	2871	M. H. GENERAL ZONA AF-	ZAMORA, MCH.	17130003	179102	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320178	0000168947	2871	M. H. GENERAL ZONA AF-	ZACAPÚ, MCH.	17150001	179292	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	7	12,537.86	87,788.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	0000168957	2871	M. H. GENERAL ZONA AF-	ARO CHIDEAS, N.	17270001	179293	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320180	0000168959	2871	M. H. GENERAL ZONA AF-	PACAMBARO, MCH.	17180001	179403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320181	0000168960	2871	M. H. GENERAL ZONA AF-	LA PIEDRA, MCH.	17140002	179701	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320182	0000168949	2871	M. H. MED FAMILIAR -HOSP-	PATZCUARO MCH	17020001	172201	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320183	0000168946	2871	M. H. MED FAM -HOSP-	SAHILAYO, MCH.	17110001	172203	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320184	0000168948	2871	M. H. MED FAM -HOSP-	ETZUQUARO, MCH	17170001	172202	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320185	0000168948	2871	M. UNIF Y U.J.M.A. 75	MORELIA, MCH.	17030008	172403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	24	12,537.86	300,308.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320186	0000168901	2871	M. H. MED FAMILIAR	MORELIA, MCH.	17030024	172404	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320187	0000168948	2871	M. H. MED FAMILIAR	NAPEQUARO, MCH	17040001	172405	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320188	0000168948	2871	M. H. MED FAMILIAR	JICOTÁN, MCH.	17120001	172410	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320189	0000168948	2871	M. H. MED FAMILIAR	WIBANSUELO, MCH	17220001	172413	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320190	0000168921	2871	M. H. MED FAMILIAR	ARO CARDENAS, M	17270019	172416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320191	0000168942	2871	M. UNIF MED FAMILIAR	JUNGAPED, MCH	17290001	172417	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320192	0000169003	2871	M. H. MED FAMILIAR	FARO DE NUÑEZ, J	17590001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320193	0000169103	2871	M. H. MED FAMILIAR	TUPANTLA, MCH	17570001	172429	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320194	0000168750	2871	M. H. MED FAMILIAR	EL FARO DE LA PAZ, M	17580001	172427	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320195	0000168659	2871	M. H. MED FAMILIAR	MAPANATTO, MCH	17630001	172430	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320196	0000168751	2871	M. H. MED FAMILIAR	ARO CARDENAS, M	17670001	172436	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320197	0000168873	2871	M. H. MED FAMILIAR	JALPANHUA, MCH	17900001	172438	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0000168483	2871	M. UNIF N. 81 URUAPAN	URUAPAN	17980001	172439	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320199	0000168910	2871	M. H. MEDICINA FAMILIAR NIE ZAMO	ZAMORA, MCH.	17130008	172440	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320200	0000168822	2871	M. UNIF 27 * BURO MEDICALES	MEZQUALES	19180004	182425	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320201	0000168689	2871	M. UNIF DE MED FAM CON HOSP 10	SABINAS-HIDALGO	20020001	200401	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650024
No. solicitud de SHCP : 1330/109

OLI No.: 309 / 1648

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa e proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREMIANZAR PROCESADO DEL DISEÑO DEL BIEN		GSA		ID de Afecto	Descripción	URTA	Línea Ubicación	UI	Convenc. de Costo	Pasivo Pol. Pobl	No. de bienes	Precio Unitario con ImpORTE Total con IVA	cifras en pesos
						Municipio / Estado	Ubicación	UR	Centro de Costo										
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230202	000189004	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230203	000189004	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230204	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230205	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230206	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230207	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	3	12,537.26	37,611.78	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230208	000189105	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	14	12,537.26	175,521.64	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230209	000189004	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230210	000189004	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230211	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230212	000189127	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230213	000189004	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	3	12,537.26	37,611.78	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230214	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	3	12,537.26	37,611.78	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230215	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230216	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230217	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	4	12,537.26	50,151.44	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230218	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230219	000189124	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230220	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230221	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230222	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	3	12,537.26	37,611.78	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	3	12,537.26	37,611.78	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	3	12,537.26	37,611.78	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	000189004	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	000189005	2871	U. M. F. GENERAL BUENAVISTA	28090001	2809002	280200	851-252	0019	02	01	11762	093001	2017M09	3	12,537.26	37,611.78	

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transacc.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Mantén Presupuesto del Diseño del Bien)			PREI (Mantén Control de Compromisos)			Monto autorizado											
						Municipio (Estado)	Ubicación	UI	GPO-UBEN de Caso	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Presal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320233	0000168905	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 60	MERIDA	33010033	332407	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320234	0000168930	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 61	ACANCHEH YUC	33140001	332411	200200	531-292	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320235	0000168938	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 17	MAYAPANJU	33160001	332412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320236	0000168943	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 28	CAUCEL YUC	33300001	332415	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320237	0000168945	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 3	CIJADALUPE	34020003	342401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320238	0000168922	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 9	REPCION DEL O	34030002	342405	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320239	0000168926	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 6	RD GRANDE	34080002	342407	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320240	0000168931	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 28	LORETO	34260001	342416	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320241	0000168940	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 23	LUIS MOYA	34270002	342417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320242	0000168941	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 44	VALPARAISO	34360001	342418	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320243	0000168916	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 35	RORIA DE ANGELE	34460001	342420	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320244	0000168942	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 21	CALERA	34530002	342423	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320246	0000168923	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 27	JUCHIPILA	34640001	342426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168926	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 25	HANNUSCO	34680001	342426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320247	0000168904	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 31	MOXNA	34680001	342431	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168917	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 1	ZARATECAS	34010022	342435	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320249	0000168927	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 11	STAYO A. MADEP	35010002	352402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320250	0000168905	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 42	CIBAJUALPA	37980006	372409	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	12,537.86	75,227.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320251	0000168943	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 24	ZTACALCO	38520006	389161	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320252	0000168910	2871	UNIF N 70	SALTILLO	95030019	052406	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320253	0000168908	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 183	JCALPAN DE JUA	10280010	100102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320254	0000168907	2871	MGR N 251	METEPEC	16980010	168592	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320255	0000168924	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 24	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320256	0000168944	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 227	XTLAPÁN DE LA SA	16980001	162201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320257	0000168931	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 222	TOLUCA	16010001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320258	0000168911	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR ZONA 27	TOLUCA	16010009	162403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320259	0000168925	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 203	ZINCANTEPEC	16020001	162406	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320260	0000168945	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 203	ERMA DE MILAD	16960001	162408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320261	0000168922	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 68	TLANEPANTLA	16960001	162409	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320262	0000168903	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 60	TLANEPANTLA	16960004	162411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320263	0000168909	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 233	DTLHUAUCA	16070001	162412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 16090424
No. solicitud de SHCP : 50083
No. de programa o proyecto PREI : 16090424
Cuenta contable PREI : 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

OLI No.: 309 / 1648

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio / Estado)				U	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URIS	URIS Unificación	UI	Centro de Costo	Perfil Pajal	No. de Items	Precio Unitario IVA	Monto total con IVA
						Municipio	Estado	Ubicación	U															
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320264	0000168776	2871	M. U. MED FAMILIAR 228	BO TRIANGUSTRINGO	BO TRIANGUSTRINGO	16090001	162413	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	3	12,537.26	37,613.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320265	0000168564	2871	M. U. MED FAMILIAR 232	EMANAGO DEL VALLE	EMANAGO DEL VALLE	16150001	162419	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	3	12,537.26	37,613.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320266	0000168726	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	EL ORO	EL ORO	16180001	162416	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320267	0000168726	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	NAUICALPAN	NAUICALPAN	16200001	162421	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	8	12,537.26	100,302.08	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320268	0000169182	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	NAUICALPAN	NAUICALPAN	16200001	162422	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320269	0000168826	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	NAUICALPAN	NAUICALPAN	16200001	162423	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320270	0000169008	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	AS ROMERO, EDO. VERACRUZ	AS ROMERO, EDO. VERACRUZ	16200001	162424	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320271	0000169030	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	AS ROMERO, EDO. VERACRUZ	AS ROMERO, EDO. VERACRUZ	16200001	162425	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320272	0000169037	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	PAN DE ZARAGOZA	PAN DE ZARAGOZA	16270001	162428	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320273	0000168627	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	JALISCO	JALISCO	16270002	162427	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320274	0000169052	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	JALISCO	JALISCO	16270001	162428	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320275	0000168922	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MEXICO	MEXICO	16410001	162430	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320276	0000168977	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	TACAMICHELCO	TACAMICHELCO	16430001	162431	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	4	12,537.26	50,139.04	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320277	0000168990	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	TENANCOICAN	TENANCOICAN	16440001	162432	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320278	0000169046	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO	16220001	162433	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320279	0000169026	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	METEPEC	METEPEC	16400001	162435	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	6	12,537.26	75,163.56	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320280	0000169025	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	TOTOLAPAN	TOTOLAPAN	16400001	162437	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	1	12,537.26	12,537.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320281	0000169165	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	JOCOTITLAN	JOCOTITLAN	16200001	162438	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320282	0000169086	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MATECO ATENCO	MATECO ATENCO	16210002	162444	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	10	12,537.26	125,372.60	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320283	0000169733	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	AYOTLAHUELICAN	AYOTLAHUELICAN	16410001	162441	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	8	12,537.26	100,302.08	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000168994	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	LUCA, EDO. DE MEXICO	LUCA, EDO. DE MEXICO	162442	162442	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	10	12,537.26	125,372.60	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000169732	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MERIDA	MERIDA	33010001	331901	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	3	12,537.26	37,613.26	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000169732	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MADALIANA, JALISCO	MADALIANA, JALISCO	14460002	141301	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	2	12,537.26	25,074.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000169733	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MONTERREY, N.L.	MONTERREY, N.L.	20410001	201301	280200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	093001	2017000	5	12,537.26	62,686.30	
TOTAL																						451	1,464,381.78	5,033,817.59

cifras en pesos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0070

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SW TEXTIO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-018GYR040-E8-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 - 2.1.4 Apagado automático
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
3. Accesorios:
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
4. Consumibles:
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
5. Instalación:
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento:
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
7. Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 4
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
3. Accesorios:
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5. 7. CATALOGO 1 PAG 2
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
4. Consumibles:
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

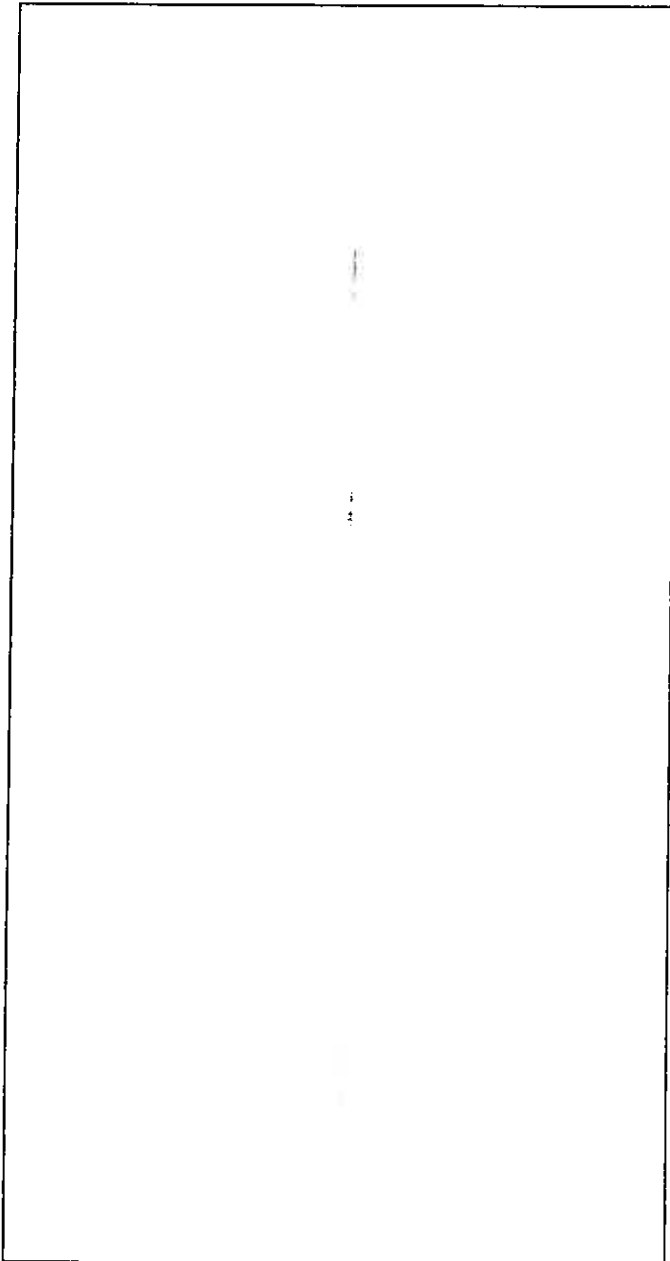
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo **SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE**

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

4

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).



0729

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización, de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
 2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
 3. Copia del contrato.
 4. Remisión del pedido.
 5. Copia de la fianza.
 6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
 7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
1. En el caso de que algún particular:
- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o Contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... <p style="text-align: center;">ANEXOS DIVISION DE CONTRATO</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3		<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>

0921

Página 2 de 2

053

S
I
N

T

E

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0070**

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

6

SIN TEXTO

ANEXOS

INSTRUMENTOS DE LICITACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COMPRAS POR ENCARGO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 13

Dominio	Unidad de Gestión	Descripción de Bienes	Datos de Contacto	Nombre y Cargo del Proveedor	Correo Electrónico	Código de Verificación	Unidad de Provisión	Unidad de Adquisición
1	Consulta Externa CMN La Raza	Consulta Externa CMN La Raza	Ciudad de México, C.P. 06700, Deleg. Cuauhtémoc, Calle de la Raza	Lic. Sergio Ahrán Telles Díaz	sergio.telles@imss.gob.mx	531.088.0157.02.01		1
1	Guatemala	Guatemala	Guatemala, Centro C.P. 01000	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	monita.pacheco@imss.gob.mx	531.088.0157.02.01		1
1	México Poblano	México Poblano	Ciudad de México, C.P. 06700	Ing. Anaer Villarreal Wong	anaer.villarreal@imss.gob.mx	531.088.0157.02.01		1
2	Hosp. Especialidades IV Z, Sonora	Hosp. Especialidades IV Z, Sonora	Ciudad Obispos, Sonora	Ing. Pedro Jesús Valenzuela Cruz	pedro.valenzuela@imss.gob.mx	566.002.3651.02.01		1
2	NEZAPALCO	NEZAPALCO	Nezahualcóyotl, C.P. 05000	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	566.002.3651.02.01		1
2	HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS	HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Ríos, C.P. 05000	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	566.002.3651.02.01		1
3	TIAXCALA	TIAXCALA	Tlaxcala, C.P. 90000	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	566.002.3651.02.01		3
3	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	566.002.3651.02.01		1
3	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala, C.P. 90000	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	566.002.3651.02.01		1
4	Hosp. Transversales de las Salinas de las Salinas DF	Hosp. Transversales de las Salinas de las Salinas DF	Las Salinas, C.P. 07780	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	591.107.0162.01.01		2
4	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala, C.P. 90000	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0162.01.01		1
5	Campeche	Campeche	Campeche, C.P. 24000	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	juan.basso@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
5	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua, C.P. 31204	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
5	Guajaluto	Guajaluto	Guajaluto, C.P. 36050	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	monita.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
5	México Oaxaca	México Oaxaca	Oaxaca, C.P. 68000	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	monita.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
5	Nayarit	Nayarit	Nayarit, C.P. 63000	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
5	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala, C.P. 90000	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
5	UNIDAD HEMODIALISIS	UNIDAD HEMODIALISIS	Unidad Hemodialisis	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	juan.basso@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
6	HOSP. ESPECIALIDADES CMN SILEO XXI	HOSP. ESPECIALIDADES CMN SILEO XXI	Ciudad de México, C.P. 06700	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
6	HOSP. ONCOLOGIA CMN SILEO XXI	HOSP. ONCOLOGIA CMN SILEO XXI	Ciudad de México, C.P. 06700	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
6	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca, C.P. 68000	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	monita.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01		1
7	Hosp. Especialidades N° 71 Coahuila	Hosp. Especialidades N° 71 Coahuila	Coahuila, C.P. 27000	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
7	México Poblano	México Poblano	Poblano, C.P. 06700	Ing. Anaer Villarreal Wong	anaer.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
7	México Poblano	México Poblano	Poblano, C.P. 06700	Ing. Anaer Villarreal Wong	anaer.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
7	México Poblano	México Poblano	Poblano, C.P. 06700	Ing. Anaer Villarreal Wong	anaer.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
7	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo, C.P. 99000	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
7	Tabasco	Tabasco	Tabasco, C.P. 86000	Ing. Kelvin Toppe Cueva	kelvin.toppe@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
7	Tabasco	Tabasco	Tabasco, C.P. 86000	Ing. Kelvin Toppe Cueva	kelvin.toppe@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
7	Tabasco	Tabasco	Tabasco, C.P. 86000	Ing. Kelvin Toppe Cueva	kelvin.toppe@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
7	Tabasco	Tabasco	Tabasco, C.P. 86000	Ing. Kelvin Toppe Cueva	kelvin.toppe@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01		1
8	Baja California	Baja California	Ensenada, Baja California	Ing. Hector Antonio Gutiérrez Córdova	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.488.0261.01.01		1
8	Baja California	Baja California	Ensenada, Baja California	Ing. Hector Antonio Gutiérrez Córdova	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.488.0261.01.01		1
8	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua, C.P. 31200	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.488.0261.01.01		2
8	Durango	Durango	Durango, C.P. 35000	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.488.0261.01.01		1
8	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo, C.P. 42500	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.488.0261.01.01		1
8	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo, C.P. 42500	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.488.0261.01.01		1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Proceso	Distribución	Unidad de Adquisiciones	Administración	Administradores de Contrato	Proceso	Unidad de Adquisiciones	Administración	Administradores de Contrato
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SIP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industria S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Uribe Tirado Escobedo	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HGZ16 VILAHERRERA, 7A9	Av. Libertad S/N, Col. San Bierni C.P. 90000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Taja Quaveo	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de los Brancos, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HGZ036 CD CAROL, VER NTE	Avenida For Magón Eq. Carretera Cardel - Nantua, Col. El Modelo, C.P. 91580, Col. El Modelo, José Cardel, La Amigada, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	UMF81 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Espinas Centro, Fracc. Pionera, C.P. 91590, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Marguá Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERAVALITO, DF NORTE	Carrero Equiano León Capelo Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel López Zamora	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF424UMK442 COLUMIANA, DF SUR	Av. José del Rosado S/N Fracc. Monte Alto Col. Jardín del Monte, C.P. 06250, Deleg. Cuajaltepéc de Matamoros, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	HGZ24 ECO DEL PASO Y T, DF SUR	Añil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HGZ51 GÓMEZ PALACIO, DGO	Mano Esther Calera No. 222 Col. C.P. 35026, Gómez Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González Simental	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HGZ444 ISOLATA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Uruapan, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Hosp. Españoles, Yucatán	UMF6 H ESP, MÉRIDA, YUC	Calles 41 No. 439 X 44 Fr. Ferrones El Franck, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Simón Bolívar N° 23, Nuevo León	UMF6 HGO 23 MONTERRAY, NL	Av. Constitución Felipe U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Monezmayor Guerrero	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Simón Bolívar, Jalisco	UMF6 HGO 08ALATOS CAMO, JAL	Baldemar Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Esteban González Cuevas	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AVIOTAM, JAL	Profr. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47380, Avotán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivé Méndez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Alicopac 637 Col. Santa Clara C.P. 55540 Estanque de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF70 AVIOTLA, EDO MEX OTE	Profr. José de la Mora Ma C.P. 38540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	HGZ19 EL MOLINITO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Bar No. 28 Col. San Bartolo Nahuatlán C.P. 53000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	HGZ21, MEXIBFC, EDO MEX PTE	Arroyo de la Vela Y 305 Sur, Col. Bosque de Matespec, C.P. 52140, San Gaspar Tabalimilpan, Matespec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	HGZ21 TLAXCALA, EDO MEX PTE	Joséfa CRT de Domingo Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF727 IXTAPAN DE LAZAR, EDO MEX PTE	Av. San Roman S/N Col. Barro de San Gaspar C.P. 51900, Ixtapan de la Sal, Ixtapan de la Sal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa CRT de Domingo Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Pres. de la Argentina No. 311 Col. Compañía Federal Independencia C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF234 ZIMACANTERC, EDO MEX PTE	Av. 15 de septiembre No. 389 Col. Barro de San Miguel C.P. 51550, San Miguel Zimacanterc, Zimacanterc, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF233 TERENA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Fracc. Mapán Col. La Mora C.P. 55000, Terena de Villah, Terena, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF581 LAS MANGANITAS, EDO MEX PTE	Bvd. Manuel Añil Fracc. Fraccionamiento Las Manganitas Col. Santa María C.P. 54000, Tlaxiapa, Tlaxiapa de las Brujas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF80 SATELITE, TLAM, EDO MEX PTE	Armadura Nash No. 38 Col. Vasa Hermosa C.P. 52480, Nauticacán de Juárez, Nauticacán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF236 INTAJAUACA, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Bar S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barro de San Pedro Intajauaca C.P. 50740, Intajauaca de Rayón, Intajauaca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF238 5 TIANGUASTENGO, EDO MEX PTE	Prodegestión Galeana S/N Col. Centro C.P. 53600, Santiago Tianguastenco de Galeana, Tianguastenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF242 TEMANAGO DEL VALLE, EDO MEX PTE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Toluca de la Sal Col. Temanago del Valle C.P. 52000, Temanago de Arriba, Temanago del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF235 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Angula Purata S/N Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF61 NAUICAPAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Nauticacán de Juárez, Nauticacán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

LISTA DE BIENES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Administrador	Categoría	Unidad	Valor	Fecha	Observaciones
17	MICROSOFT UMF78 LUDARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF70 JUNGPEO, MICH	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF48 HLEZAMO, MICH	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF61 TIZAPANTA, MICH	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF13 COITLA DE LA PAZ, MICH	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF50 MARAVATO, MICH	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF79 TLAPAJALUMA, MICH	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF81 URMAYÁN, MICHOACÁN	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF82 ZAMORA MICHOACÁN	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF27 SAN JOSE DE VALLE NAVY	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF610 SANJUANES HIDALGO, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT HSGMFM13 MONTEHELOS, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMFH14 COCATEPELA JIMENEZ, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMFH16 ALTENDE, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF71 TAMAUA SAN PEDRO GG, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF53 GUADALUPE, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF49 GUAL ESCOBEDO, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF66 RIBERIO NIEVO APDOCKA, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF68 WILLA DE OPE, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF69 MONTEBNEY, NL	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF70 ZUJUDA, NUEVO LEÓN	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF124 IDZUCA DE MATAMOREOS, PUE	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF17 XICOTEPIC DE JUAREZ, PUE	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF19 HUACACHINGO, PUE	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF49 TETILA DE Ocampo, PUE	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT HCSZMFA TENOSIQUE, TAB	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF93 WILLAHERRIDA, TAB	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF99 WILLAHERRIDA, TAB	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF81 BAILIANO ZAPATA, TAB	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.
17	MICROSOFT UMF70 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Ray Bolzquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bolzquez Kuri	531,292,0019.02.01	11/82	Fondos de portafolio de fondos federales.

ANEXOS

DIRRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO B.14
CÓDIGO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Domicilio	Estado	Celular	Correo Electrónico	Fecha	Observaciones
UMF17 TABASCO	UMF17 PEDRO COLORADO, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Poblado C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86723, C-26 General Pedro C. Colorado, Huimanguillo, Tabasco	Tabasco	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 TABASCO	UMF17 CD PEREZ, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemas (Ciudad Ferral), Minatitlán, Tabasco	Tabasco	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 TABASCO	UMF17 TEJAPA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Félix Palafium Col. Centro C.P. 86803, Teapa, Teapa, Tabasco	Tabasco	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 TABASCO	UMF17 PARAISO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Carretera Paraíso-Comitán Km 1, C.P. 86800, Paraíso, Paraíso, Tabasco	Tabasco	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 TABASCO	UMF17 MACUSPANA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Bvd. Ramírez S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspansa, Macuspansa, Tabasco	Tabasco	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 TABASCO	UMF17 PARAISO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Paseo Carretera Paraíso-Comitán C.P. Centro C.P. 86800, Comitán, Paraíso, Tabasco	Tabasco	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 TABASCO	UMF17 FRONTERA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Av. 25 de Febrero, Centla, Tabasco	Tabasco	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 TABASCO	UMF141 BENTO JUAREZ, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21, Llanadillo Barrio Juárez S. Cárdenas, Tabasco	Tabasco	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 TABASCO	HEZEL1 NUEVO LAREDO, TAMPS	Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gómez Cárdenas	Calle Veneria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Tamaulipas	591.292.0019.02.01	hctor.gomez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 YUCATAN	HSSZAF46 UMAN, YUC	Yucatan	Ing. Ulises Tonelluh Amado Gómez	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97350, Uman, Uman, Yucatan	Yucatan	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 YUCATAN	UMPH19 HUNUCMA, YUC	Yucatan	Ing. Ulises Tonelluh Amado Gómez	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sian, Col. Centro C.P. 97350, Hunucma, Hunucma, Yucatan	Yucatan	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 YUCATAN	UMPH50 CONNAL, YUC	Yucatan	Ing. Ulises Tonelluh Amado Gómez	Calle 29 No. 203 C.P. 97345, Connal, Connal, Yucatan	Yucatan	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 YUCATAN	UMPH60 MERIDA, YUC	Yucatan	Ing. Ulises Tonelluh Amado Gómez	Calle 22 No. 397 X 31 Y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatan	Yucatan	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 YUCATAN	UMPH41 ACANCHA, YUC	Yucatan	Ing. Ulises Tonelluh Amado Gómez	Calle 21 No. 177 X 80 Y 92, Col. Centro, C.P. 97300, Acancha, Acancha, Yucatan	Yucatan	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 YUCATAN	UMPH17 MAUCANU, YUC	Yucatan	Ing. Ulises Tonelluh Amado Gómez	Calle 36 No. 99 X 21, Col. Centro C.P. 97800, Maucanu, Maucanu, Yucatan	Yucatan	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 YUCATAN	UMPH20 CALICEI, YUC	Yucatan	Ing. Ulises Tonelluh Amado Gómez	Calle 80 No. 873, Compañía Habitacional Ciudad Calcei, C.P. 97314, Calcei, Mérida, Yucatan	Yucatan	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH93 GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Calle 1950 No. 123 Col. Centro C.P. 98100, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Francisco I. Madero y Mariana Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH6 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Lerdo No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Zaragoza No. 607 C.P. 98900, Loreto, Loreto, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH28 LUIS MOYA, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH44 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Carreteras Valparaiso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH21 CALERA DE VINOLES, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Juan Adams Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Vctor Rosiles, Calera, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH27 JUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH25 HUANUSCO, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMPH31 MOMAX, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Carretera A Tlalmaningo de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF17 ZACATECAS	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Zacatecas	591.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.



ANEXO No. 14
Criterios de Selección y Administradores de Contrato

Item	Descripción	Administrador de Contrato	Criterio de Selección
18	Constata Externa CMN LA RASA CONSULTA EXTERNA DE CINABAZA	Ciudad Valiente y Leonardez Col. La Raza C.P. 02390, Del. Ag. Aspoctec, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin. Tulsio Díaz
18	Hosp. Especialidades N° 25 Hosp. Especialidades N° 25 Nuevo León	Av. Lincoln y Fidal Velazquez Col. Alvaro Morales C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora
18	Hosp. Especialidades N° 71 Cobalilla	Blvd. Revolución 6250 CITE, Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González
19	Campeche CAMPECHE	Av. Lisano Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Cedeño, Y Av. Casa de Luján, sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Barro Padilla
19	Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz	Av. Chaulamoc, Esq. Coroneo y Padilla S/N Col. Fernando Hegar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zarete Priego
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prologación Hidalgo y Huasquey S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Luis Villalvenda Cruz
19	Hosp. Oncología CMN La Raza XVI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctor C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chulch
19	México Península Nuevo León	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Naudupán C.P. 59000, Irapuato, Guanajuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong
19	Puebla Puebla	Carretera de la Amargura y 44 Sur No. 4211, U.H. Imobert la Mergería, C.P. 72560, Herdosa Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candel Villalobos
19	Querétaro Tabasco	Av. 4 Equina con Calle 47 S/N Col. Loma de Casa Blanca C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serré López
19	Tabasco Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero
19	Tabasco Tabasco	Av. Francisco Trujillo Gurria S/N Esq. Carretera Carrito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero
20	Agua Calientes Baja California	Av. de los Conos No. 100, Col. Fraccionamiento Operación C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	Av. Lincón y Ent. María Guadalupe Col. Valle Verde 2a Sección C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Ing. Héctor Bero Venegas
20	Hosp. General CMN LA RASA Jalisco	Ciudad Valiente y Jaramilla Col. La Raza C.P. 02390, Del. Ag. Aspoctec, Distrito Federal	Lic. Eduardo Ángel García
20	México Península Nayarit	Av. Circunvalación Oñilino No. 2200 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Oñilino, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebla
20	Nuevo León Nuevo León	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Naudupán C.P. 59000, Irapuato, Guanajuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong
20	Nuevo León Nuevo León	Av. Insurgentes No. 772 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes
20	Nuevo León Nuevo León	E. Lozano y Roble Col. Barrio Juárez C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso
20	Nuevo León Nuevo León	México y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso
20	Nuevo León Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Estegail E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso
20	Nuevo León Nuevo León	Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso
20	Nuevo León Nuevo León	HCDVFS S/N NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso



MEMO No. 14
Oficina Ejecutiva de Adquisición y Administración de Contratos

Partida	Descripción	Unidad Ejecutora	Comisión	Minimo	Máximo	Centro	Partida	Descripción	Comisión	
23	Sonora	HQZ2 HERIBERTO, SON Hermosillo, Sonora	Juárez y Seguro Sodas S/N, Colonia Moderna, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12305	533,746,018.01.01	Procesador automático de vidios.	1
23	Tamaulipas	HQZMFD CD MARIÉ CLAVE VIELA Mazatlán, Tamaulipas	Bvtd. Luis Estrella Aceves 300 Zonas Centro C.P. 88900, Ciudad Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gaudínez Cardano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gaudinez@imss.gob.mx	12305	533,746,018.01.01	Procesador automático de vidios.	1
24	Guajalajara	HQZ2 CEALVA, GTO Guajalajara	Av. Independencia Eq. 860 Centro, Centro C.P. 38800, Cejuba, Guajalajara	Ing. Mónica Letícia Proceso Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.proceso@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HQZMFD26 TALA, JALISCO Jalisco	Simón Bolívar eq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala Jalisco	Ing. Circebaldo Guillermo Olaya Méndez	Ingeniero Biomédico	circebaldo.olaya@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HQZ217 MIGUEL ALTEMAN TRAMIS Tamaulipas	Calle Dr. Ezequiel Torres y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gaudínez Cardano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gaudinez@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	HQZMFD C/M N Siglo XXI	HQZMFD C/M N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Decauville C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chapulá	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,018.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pils colidos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX ORTE	Av. López Mateos Escuela Chahuahuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcoyotl, Nezahualcoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,018.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pils colidos.	2
25	Nuevo León	HQZMFD MONTERREY, NL	Av. Constitución Dce. y Profesor G. Torres S/N, C/P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,018.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pils colidos.	1
25	Tlaxcala	HQZMFB9 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 215, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	12314	533,787,018.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pils colidos.	1
25	Zacatecas	UMH3 GUIDALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Cito Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cito@imss.gob.mx	12314	533,787,018.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pils colidos.	1
25	Zacatecas	UMF20 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Eq. 1, Hotel Robles C.P. 98600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Cito Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cito@imss.gob.mx	12314	533,787,018.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pils colidos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Zona Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Eridi El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	eridi@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42334443 CUAMAPPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 06760, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	HQZMFD C/M N Siglo XXI	UMF6 H PEDIATRÍA, CUNAUSTRAL	Serly y Zazalla S/N Col. La Baza C.P. 02390, Deleg. Atepehuacán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	HQZMFD C/M N Siglo XXI	UMF6 H PEDIATRÍA, CUNAUSTRAL	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Decauville C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Compras y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQZ25 LOS REYES LAPAZ, BMDOTE	Km. 17.5 Carretera Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HQZ17 GUSTAVO BAZZ TLAME, EMDXO	Av. Gustavo Baz Sin Número, Est. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlilapaipán, Tlilapaipán de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 NOTOLÁ, EDO MEX ORTE	Fre José de la Mora Viza 4 C.P. 58640, Ixcapalapa, Ixcapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Hotel Los Angeles Galileos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vela	Ingeniero Biomédico Delegacional	lauramartinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF72 CHAMINOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.09.01	Refrigerador para vacunas.	3
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 299 Col. Santa Luz C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llanitas Urbana y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF31 LA OYA, CAMP	Carrizosa Champan - Campeche Km.54 Matanzas 4 Col. C.P. 24453, Champan, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD OCE CARIBENA, CAMP	Por Puerto de Campeche entre Gobernadores y Navaritas, Col. Santa Isabel C.P. 24137	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HORRICHEN, CAMP	Calle 13 No. 86 X. Col. Horrichen, Centro C.P. 24600, Horrichen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.09.01	Refrigerador para vacunas.	1



MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE CONTRATO

ANEXO No. 14

Clave	Unidad	Descripción	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría	Valor	Fecha de Emisión	Estado
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Berto Frañita	Ing. Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF17 MICHOACÁN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF24 NUEVA IBERUA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF16 PARRAS DEL QUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF31 SAN PEDRO DL COA,	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	UMF Y UMAA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF15 COAHUILA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	UMAE 160 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montamayo Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Hidalgo	UMAE 160 4 SAN ANSEL, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HEZMF2 ZACAPÁN, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HEZMF9 APATZINGÁN, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HEZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HEZMF24 FEDERNALES, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF100 PATZCUARO, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF18 ZITACUARO, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF16 TARETÁN, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF164 PURUANDIRÓ, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF17 LA PIEDAD, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF18 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF40 CALCOMÁN, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF31 TUZANTLA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF48 CHURUMUCO, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF2 TEPALONGO, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF8 CIUDAD AYALA, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF21 JANTITELCO, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF19 TEPOTZILÁN, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Oaxaca	UMF 65 TALUCA DEL CAÑERO, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	Refrigerador para vacunas.	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS

4



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos accesorios al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos puntos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medicos			
Técnico			
Enfermería			
Técnicos básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

4

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron por ejemplo en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalidad
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

Handwritten mark

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

4



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad destino		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0070

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS

VISION DE CONTRATOS

SW TEXTO

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019CYR040-E9-2017



Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017

ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO		LA-019CYR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.					
Partida	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Descuento (Subastador tiene el 40% Combinable)	Descuento	Importe Total ofertado aPTA
8	11764	531.292.0258.01.01 Caratodógrado.	75		59.12%	56,042.56	2,906,402.09
17	11762	531.292.0019.02.01 Fomodorador portátil de lesiones felias.	431		80.92%	8,648.96	930,761.01
SUBTOTAL							3,837,163.00
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 194100 M.N.							LVA. 913,946.18
TOTAL							4,451,109.19

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature and initials]

S
I
Z
E
T
E
X
T
T
O